



Resolución N°42/11

Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42, Letra A,

Vistos:

El oficio N°150/2011, enviado, por el Coordinador de la Sede ANB Región de Valparaíso.

Se Resuelve:

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos y en cada uno de los cursos en los cuales se encuentre habilitado, por renuncia voluntaria a:

Cuerpo de Bomberos de Pablo Munizaga Abarca
El Quisco

Se deja constancia de los agradecimientos, a don Pablo, por su participación para fomentar la capacitación de Bomberos de Chile.

Comuníquese, regístrese y archívese.



Guillermo Araya H.
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Diciembre del 2011